ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" - LCO/ SBE Nº 02/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá, los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución Institucional N° 245/2015; el **Abg. RODOLFO OLMEDO RUIZ, el Sr. RAFAEL CABAÑAS CABRERA, el Sr. ROBERTO CARLOS SAMUDIO FIGUEREDO, el Sr. FABIO SOSA y el Sr. MARCELO DARIO ALARCON GONZÁLEZ,** proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2015 para el llamado de **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA" CON I.D.N° 290.680.-**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 12/2015 de fecha 08 de Mayo de 2015, observándose que se presentaron las siguientes ofertas con el monto que se indica a continuación, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el Total y por subasta a la baja electrónica:

Nº	OFERENTE	Ruc Nº	Monto Total en Gs.
1.	DAN Y KAR S.A.	80020482-4	163.000.000.-
2.	PLUSCAR S.A	80019867-0	197.550.000.-
3.	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL.	80005334-6	127.000.000-
4.	CASA J. GOMEZ S.R.L.	80002438-9	178.385.000.-
5.	NEUMATICOS ASUNCION SRL.	80008656-2	162.000.000.-

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Documentos legales para Personas Físicas y Jurídicas	DAN Y KAR S.A.	PLUSCAR S.A.	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	CASA J. GOMEZ S.R.L.	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	*No cumple*	*No cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	*No Cumple*
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Activo en el SIPE	Cumple	Activo en el SIPE	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nº	1.348.024	1.348.094	1.348.097	1.347.476	1.348.116

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**DAN Y KAR S.A.**	**PLUSCAR S.A.**	**IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**	**CASA J. GOMEZ S.R.L.**	**NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**DAN Y KAR S.A.**	**PLUSCAR S.A.**	**IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**	**CASA J. GOMEZ S.R.L.**	**NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20. inc. "w". ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Cumple	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
CONSTANCIA SIPE Nº	**1.348.024**	**1.348.094**	**1.348.097**	**1.347.476**	**1.348.116**

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

El comité encuentra observaciones en los siguientes documentos sustanciales:.

- El Formulario de Oferta, presentado por la firma **CASA J. GOMEZ S.R.L.** tiene fecha de emisión 26/09/2014, debiendo ser el 08/05/2015 como se indica en la ADENDA Nº 02/2015, para la presentación de ofertas.

- El Formulario de Oferta, presentado por la firma **DAN & KAR S.A.** tiene fecha de emisión 07/05/2015, debiendo ser el 08/05/2015 como se indica en la ADENDA Nº 02/2015, para la presentación de ofertas.

- El Formulario de Oferta, presentado por la firma **NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L**. tiene un total de Gs. En letras de "*Ciento sesenta y dos millones doscientos mil*", y un monto total en números de Gs. 162.000.000, así mismo, en la Póliza de Garantía de mantenimiento de oferta se observa que tiene vigencia desde el 29/04/2015 al 27/08/2015, esto no da cumplimiento a lo establecido en el ***Decreto 1107/2014, Articulo 16º. Inclusión de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y a la ADENDA Nº 02/2015 del Pliego de Bases y Condiciones.***

Posteriormente se pasa al segundo punto del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Se procede a analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa: "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será

analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación; capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Se selecciona primeramente a la firma IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL., por ser el precio más bajo en el Acta de Sesión Publica Virtual, según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	127.000.000.-

A continuación se procede a analizar la experiencia en el ramo, en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación. ----------

Se procede a analizar la situación financiera de la firma IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L según la planilla que se detalla a continuación:

IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	15.565.714.012	16.032.327.900	31.598.041.912	15.799.020.956	
	Pasivo corriente	11.063.525.945	11.577.482.967	22.641.008.912	11.320.504.456	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,40	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	11.182.856.924	11.577.482.967	22.760.339.891	11.380.169.946	
	Activo total	18.079.283.256	18.040.227.803	36.119.511.059	18.059.755.530	
	Pasivo total / Activo total				0,63	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.012			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	616.149.896	608.216.650	1.224.366.546	612.183.273	
	Ventas Netas	6.103.478.939	4.984.057.411	11.087.536.350	5.543.768.175	
	Utilidad Neta / Capital				0,11	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

La firma IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación.

Recomendación de Adjudicación

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, EL COMITÉ RECOMIENDA LA ADJUDICACION CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Por tanto se considera pertinente:

1. Recomendar, la adjudicación de la firma IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L, por un Monto Total de Gs.127.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones), conforme al siguiente detalle:

CUBIERTAS PARA LA SNNA									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Lavigator	China	UNIDAD	55	Medidas: Ancho: 235 – Alto 70. Aro 16, con cambio, colocación, alineación y balanceo	400.000	22.000.000
2	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Lavigator	China	UNIDAD	70	Medidas: Ancho 215 – Alto 70. Aro 16, con cambio, colocación, alineación y balanceo	400.000	28.000.000
3	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Lavigator	China	UNIDAD	115	Medidas: Ancho 245 – Alto 70. Aro 16, con cambio, colocación, alineación y Balanceo	380.000	43.700.000
4	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Lavigator	China	UNIDAD	40	Medidas: Ancho 245- Alto 75. Aro 16, con cambio, colocación alienación y balanceo	600.000	24.000.000
5	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Hankook	Corea	UNIDAD	20	Medidas: Ancho 205 – Alto 75. Aro 14, con cambio, colocación, alineación y Balanceo	465.000	9.300.000

2.- Comunicar, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los demás

oferentes el resultado de la adjudicación, salvo mejor parecer.

Firman los presentes, en tres ejemplares y un solo tenor:

Sr. FABIO SOSA
Jefe del Departamento de Contabilidad

Abg. RODOLFO OLMEDO HU
Asistente Dirección General de Asesoría Jurídica

Rodolfo Olmedo Hu
Abogado
Mat. CSJ Nº 25890

Sr. RAFAEL CABAÑAS CABRERA
Departamento de Transporte

Sr. ROBERTO C. SAMUDIO FIGUEREDO
Jefe de Departamento de Transporte

Sr. MARCELO DARIO ALARCON GONZÁLEZ
Asistente Departamento de Transporte